

Reunión de expertos nacionales
en nomenclatura arancelaria
de la ALADI
5-14 de julio de 1989
Montevideo - Uruguay



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

COLOMBIA. OBSERVACIONES AL PROYECTO
DE TRASPOSICION DE LA NALADI AL SIS
TEMA ARMONIZADO

ALADI/REN.NA/I/dt 1.7
DELEGACION DE COLOMBIA
6 de julio de 1989

Restringido. Para uso exclusivo
de la reunión

No. 160

La Representación Permanente de Colombia saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la ALADI y tiene el gusto de hacerle llegar, con destino a la reunión de expertos en nomenclatura arancelaria, algunas observaciones sobre el proyecto de adopción del Sistema Armonizado en la ALADI:

Partida	
0402.21.12 y 0402.29.12	Debe definirse las leches especiales para la alimentación infantil
1209.91 2004.90 2005.10 2005.90 y 2009	Unificar los textos, legumbres u hortalizas o legumbres y hortalizas
1519.30	Debe ordenarse de acuerdo al número de carbonos como aparece en las notas explicativas de la partida
2008.19.20	Estas semillas sobran, de incluirse, no podrán diferenciarse de las de la subpartida 2008.19.90
2204.21.33	Esta debe ser una subpartida de los vinos espumosos
2707.50	Deben revisarse los desdoblamientos, parecen sobrar los desdoblamientos 50.91 y 50.92. Hay que rectificar el texto de esta subpartida que aparece en las notas explicativas
4104.10	Debe usarse como principal el sistema métrico

A la Honorable
Secretaría General de la ALADI
Presente

vf

//

//

Partida

4902.90.10 Los catálogos son de la 49.11

4910.00.9 Aclarar que los calendarios son sobre soporte de plástico, made
ra, etc.

6116.11 y Debe abrirse subpartida para las calzas para varices

6115.12

La Representaci3n de Colombia hace propicia la ocasi3n para reiterar a la
Secretara General las seguridades de su mas alta y distinguida consideraci3n.
